

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL
Rad. 1100131-10-027-2019-00521-00

Bogotá, D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Secretaría requiera a la Alcaldía Municipal de Barbosa - Santander y a la Notaria Tercera del Círculo de Bucaramanga - Santander para que se sirvan informar el trámite dispensado a nuestros oficios No. 1676 y 1677 del 13 de agosto de 2019 (Fl. 12 y 13 c. digital 1). Remítase anexando copia de las comunicaciones en comento.

Efectuado lo anterior y una vez se cuente con la respuestas requeridas, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 181 FECHA 11 - NOVIEMBRE -2022
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr